



# PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO

## CONSEJO DE LA JUDICATURA

"1912 Año del Bicentenario de la Independencia Nacional"



### ACTA DE PRESENTACIÓN, APERTURA, EVALUACIÓN DE PROPUESTAS, DICTAMEN Y FALLO DE ADJUDICACIONES DIRECTAS

Con las facultades que le confieren los artículos 13.22 y 13.23 al Comité de Adquisiciones y Servicios y con fundamento en el Artículo 13.28 fracción II, 13.40 y 13.45, Fracción XI, del Libro Décimo Tercero de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Código Administrativo del Estado de México, así como del artículo 94, Fracción I y II de su Reglamento, se celebró el acto de presentación, apertura y evaluación de propuestas, dictamen y asignación de la Adjudicación Directa número AD-274/2012 para la adquisición y suministro de cinco mil cajas de polipropileno y cinco mil carpetas ó sobres tamaño oficio desahicadas que serán utilizadas para el resguardo y protección de los expedientes que forma parte del acervo del Archivo Judicial, solicitado por su titular el L.A.E. L. Rubén Romero Santamaría  
**Origen de los recursos: Presupuesto 2012.**

### CELEBRACIÓN DEL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

En la Ciudad de Toluca de Lerdo, México, siendo las 11:30 horas del día veintinueve de agosto de dos mil doce, reunidos en las oficinas que ocupa el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de México, sita en la calle de Nicolás Bravo 201, Colonia Centro; se reunieron los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios representados en este acto por el Presidente Lic. Jaime Almazán Delgado, por el Área Jurídica Lic. Gerardo René Gómez Estrada, por el Área Financiera C.P. Martín Augusto Bernal Abarca, por la Secretaría Ejecutiva L.A.E. D. Gonzalo Romero Arizmendi, por la Secretaría Técnica C.P. Benjamín Anacleto Miranda, como Área Usuaria la Dirección de Archivo General a través del L.A.E. L. Rubén Romero Santamaría y por parte del Órgano de Control Interno, Lic. Pascual José Gómez González, iniciando el procedimiento de presentación, apertura y evaluación de propuestas como a continuación se indica:

RAZÓN SOCIAL	REPRESENTANTE LEGAL	IMPORTE COTIZADO
BIBLOMODEL, S.A. DE C.V.	ROBERTO SANCHEZ RIVAS	\$199,000.00
PAPELERA CUAUHEMOC DE TOLUCA, S.A. DE C.V.	PEDRO ROSAS MARQUEZ	\$ 8,850.00

### ASIGNACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Como resultado del análisis de las condiciones comerciales propuestas por las empresas participantes, el importe de la adjudicación asciende a: \$207,850.00 (DOSCIENTOS SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), más el impuesto al valor agregado y que se asignó de la siguiente forma:

OFERENTE ASIGNADO	NUMERO DE PARTIDA	IMPORTE ASIGNADO
BIBLOMODEL, S.A. DE C.V.	1	\$199,000.00 (CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.) <b>MAS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO</b>
PAPELERA CUAUHEMOC DE TOLUCA, S.A. DE C.V.	2	\$8,850.00 (OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) <b>MAS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO</b>

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
 DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
 SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

Pedro Ascencio 307.  
 Col. La Merced y Alameda, Toluca, Méx.  
 Tel. (722) 167-92-00 Ext. 15423  
 subdireccion.adquisiciones@pjudomex.gob.mx  
 www.pjudomex.gob.mx



# PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO

## CONSEJO DE LA JUDICATURA

"2012. Año del Bicentenario de El Ilustrador Nacional"



### CRITERIOS DE ASIGNACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

La asignación de la adjudicación se basó entre otros, en los criterios que a continuación se marcan:

- |                                     |                                 |                                     |  |                                     |                              |
|-------------------------------------|---------------------------------|-------------------------------------|--|-------------------------------------|------------------------------|
| <input type="checkbox"/>            | Mejores condiciones comerciales | <input checked="" type="checkbox"/> | Satisfacción de características            | <input checked="" type="checkbox"/> | Especialización del oferente |
| <input type="checkbox"/>            | Mejor tiempo de entrega:        | <input type="checkbox"/>            | Marca requerida:                           | <input type="checkbox"/>            | Suministro simultáneo.       |
| <input checked="" type="checkbox"/> | Calidad requerida               | <input type="checkbox"/>            | Servicios adicionales ofrecidos sin costo: | <input checked="" type="checkbox"/> | Por paquete a dos oferentes. |

### ACEPTACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR EL OFERENTE

La adjudicación se aceptó por el oferente en las condiciones derivadas del acto relativo, comprometiéndose a dar cabal cumplimiento en sus términos y formalidades, tomando en cuenta las siguientes:

### OBSERVACIONES

**Considerando:** El Archivo Judicial del Estado de México es un órgano administrativo dependiente de la Secretaría General de Acuerdos, es un Archivo de concentración, siendo su objetivo general el de la recepción, depósito, clasificación, ordenación sistematizada, conservación, custodia y resguardo de expedientes y documentos generados por los órganos jurisdiccionales y las unidades administrativas.

Tomando en cuenta la próxima inauguración del Edificio del Archivo General de nuestra Institución, donde se han creado nuevos espacios, dando oportunidad para tener mayor capacidad de almacenaje para los expedientes, archivos y la transferencia periódica de los documentos que ya no son de uso corriente por parte de las salas, juzgados y áreas administrativas, formando parte del acervo histórico, memorial y documental de nuestra institución, por lo que se hace necesario contar con el material que proteja dichos documentos de la acción sistemática de la luz, la temperatura, la humedad y la acidez sobre la composición química del papel, así como la formación de hongos y bacterias.

Se debe tomar en cuenta que la documentación que data del siglo XIX, contiene lignina, alumbre, colofonia y productos clorados que son blanqueadores de celulosa que los compone, estos agregados provocan por si mismos la degradación del papel, en su sistemático amarillento y oxidación volviéndolo quebradizo. La acidez migra de un papel a otro contagiando así el acervo documental por lo que resulta fundamental aislar y preservar aquellos en avanzado proceso de acidificación

**Solicitud:** La Dirección de Archivo General a través de su titular L.A.E. L. Rubén Romero Santamaría, solicita la adquisición de cajas de polipropileno aislantes de humedad, protectoras contra los cambios de luz y de fácil manejo para el resguardo de la documentación, así mismo se solicitan sobres tamaño oficio desacidificados, es decir, libres de acido, lo cual permite que la documentación se conserve libre de hongos y bacterias, como se describe en el siguiente cuadro:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	Unidad de Medida	CANTIDAD
1	Cajas de Polipropileno calibre 09 medidas de 38 cm. de fondo 19 cm. de frente y 31 cm. de altura color negro.	Pieza	5,000
2	Carpetas de aletas tamaño oficio desacidificadas.	Pieza	5,000

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
 DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
 SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

Pedro Ascencio 307,  
 Col. La Merced y Alameda. Toluca, Méx.  
 Tel. (722) 167-92-00 Ext. 15423  
 subdireccion.adquisiciones@pjedomex.gob.mx  
 www.pjedomex.gob.mx



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO  
CONSEJO DE LA JUDICATURA



"2012. Año del Bicentenario de La Ilustración Nacional"

**Justificación:** Para cumplir con lo solicitado, se realizó la invitación correspondiente a la empresa **BIBLOMODEL, S.A. DE C.V.**, que es una empresa que se especializa en la fabricación de muebles para bibliotecas, oficinas y archivos, contando con los materiales especializados en el cuidado, protección y conservación de la documentación en resguardo, así mismo, se invito a la empresa **PAPELERA CUAUHEMOC DE TOLUCA, S.A. DE C.V.**, que se especializa en la comercialización de artículos de papelería, ambas empresas cuentan con la capacidad técnica y financiera para suministrar lo requerido además de contar con la experiencia en cada uno de los ramos.

**Resolución:** Una vez analizadas la propuestas técnicas y económicas presentadas, se propone la Adjudicación Directa a favor de las empresas **BIBLOMODEL, S.A. DE C.V. y PAPELERA CUAUHEMOC DE TOLUCA, S.A. DE C.V.**, ya que cuentan con los materiales idóneos que permitan el cuidado de los documentos dejándolos libres de acidez, protegiéndolos de los efectos de al luz y de la humedad.

a) **Plazo de Entrega:** Se realizará dentro de los veinticinco días hábiles contados a partir del fallo por parte de la institución convocante.

b) **Lugar de entrega:** La entrega de los bienes solicitados se realizará en el Archivo General ubicado en Av. Independencia Ote.116 en San Pablo Autopan, C.P. 50200 Toluca, Estado de México.

c) **Forma de Pago:** Se liquidará dentro de los veinte días hábiles, contados a partir de la entrega total de los bienes solicitados, a entera satisfacción de nuestra institución y presentación de la factura. No se aplicarán intereses, ni se otorgarán anticipos.

d) Una vez realizado el análisis técnico y económico de las ofertas presentadas y con las facultades que le confieren los artículos 13.22 y 13.23 al Comité de Adquisiciones y Servicios y con fundamento en el Artículo 13.28, Fracción II, 13.40,13.45, Fracciones XI del Libro Décimo Tercero de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Código Administrativo del Estado de México y de los Artículos 92 y 94, Fracción I y II, de su Reglamento, se procede a realizar la adjudicación directa en favor de las empresas: **BIBLOMODEL, S.A. DE C.V. y PAPELERA CUAUHEMOC DE TOLUCA, S.A. DE C.V.**

e) Los proveedores que dejen de cumplir las condiciones pactadas relativas a la presente adjudicación, acepta la aplicación de las sanciones económicas y administrativas que resulten procedentes del Libro Décimo Tercero de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Código Administrativo del Estado de México y su Reglamento, así como sus correlativos.

f) El proveedor asignado se compromete a entregar una **garantía de cumplimiento de contrato**, la cual deberá calcularse en moneda nacional y se constituirá por el **diez por ciento (10%)** del importe total del contrato, antes del impuesto al valor agregado; dicha garantía deberá entregarse dentro de los cinco días hábiles posteriores a la fecha de suscripción del contrato, con vigencia mínima de seis meses. La garantía antes descrita se otorgará a través de cheque certificado, cheque de caja o fianza, expedidos a favor del Poder Judicial del Estado de México.

g) El proveedor asignado se compromete a entregar la **garantía por defectos y vicios ocultos**, la cual deberá calcularse en moneda nacional y se constituirá por el **diez por ciento (10%)** del importe total del contrato, antes del impuesto al valor agregado; mediante fianza, cheque certificado ó cheque de caja a favor del Poder Judicial del Estado de México, **con vigencia mínima de seis meses**, dicha garantía deberá entregarla la empresa adjudicada dentro de los cinco días hábiles posteriores a la entrega total de los bienes

h) Las empresas asignadas aceptan expresamente que en caso de no entregar los bienes objeto de la adjudicación directa en la fecha promesa de entrega con las características técnicas y bajo las condiciones pactadas, se procederá a la cancelación de la asignación por la institución convocante, así como hacerse acreedor a las sanciones y penas que están establecidas en el Libro Décimo Tercero de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Código Administrativo del Estado de México y su Reglamento, así como sus correlativos.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y  
SERVICIOS  
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

Pedro Ascencio 307.  
Col. La Merced y Alameda. Toluca, Méx.  
Tel. (722) 167-92-00 Ext. 15423  
subdireccion.adquisiciones@pjudomex.gob.mx  
www.pjudomex.gob.mx



# PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO

## CONSEJO DE LA JUDICATURA

"2012. Año del Bicentenario de El Ilustre Nacional"

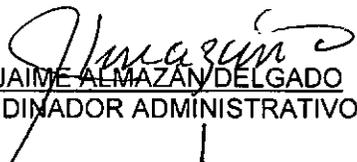


i) Se hace constar que en el presente acto se presentó el representante de la Dirección General de Contraloría del Poder Judicial del Estado de México, Lic. Pascual José Gómez González con las facultades que le otorga el artículo 13.22, 13.23 y 13.24 del Libro Décimo Tercero de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Código Administrativo del Estado de México, así como los artículos 45, 46 y 47 de su Reglamento.

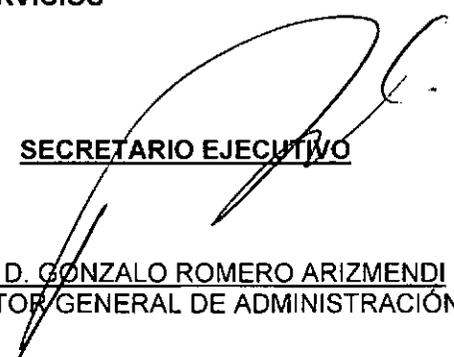
No habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminado el acto relativo, a las 12:55 horas del día veintinueve de agosto de dos mil doce, firmando al calce y margen para su debida constancia, las personas que intervinieron:

### COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

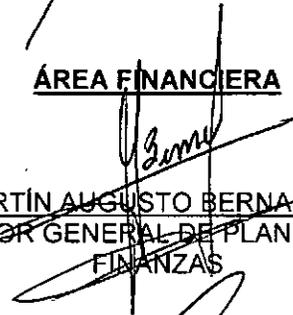
#### PRESIDENTE

  
LIC. JAIME ALMAZÁN DELGADO  
COORDINADOR ADMINISTRATIVO

#### SECRETARIO EJECUTIVO

  
L.A.E. D. GONZALO ROMERO ARIZMENDI  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

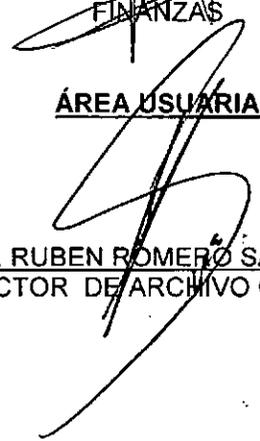
#### ÁREA FINANCIERA

  
C.P. MARTÍN AUGUSTO BERNAL ABARCA  
DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

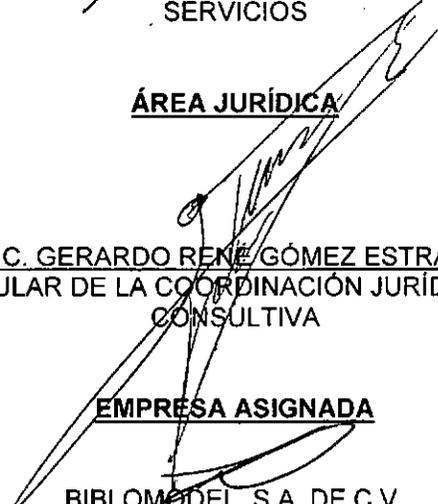
#### SECRETARIO TÉCNICO

  
C.P. BENJAMÍN ANACLETO MIRANDA  
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

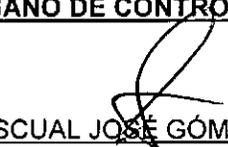
#### ÁREA USUARIA

  
L.A.E. L. RUBÉN ROMERO SANTAMARÍA  
DIRECTOR DE ARCHIVO GENERAL

#### ÁREA JURÍDICA

  
LIC. GERARDO RENÉ GÓMEZ ESTRADA  
TITULAR DE LA COORDINACIÓN JURÍDICA Y CONSULTIVA

#### ÓRGANO DE CONTROL INTERNO

  
LIC. PASCUAL JOSÉ GÓMEZ GONZÁLEZ  
DIRECTOR GENERAL DE CONTRALORÍA

#### EMPRESA ASIGNADA

BIBLOMODEL, S.A. DE C.V.

PAPELERA CUAUHEMOC DE TOLUCA, S.A. DE C.V.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y  
SERVICIOS  
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

Pedro Ascencio 307.  
Col. La Merced y Alameda. Toluca, Méx.  
Tel. (722) 167-92-00 Ext. 15423  
subdireccion.adquisiciones@pjudomex.gob.mx  
www.pjudomex.gob.mx